EDUESPAÑA

C/ Blasco de Garay 72-3º B, 28015 Madrid. Tel: 91 3084096. info@eduespa.org

ICEF BERLÍN WORKSHOP EVENTO VIRTUAL 31.10-03.11/2021

Solicitud de participación
Enviar por correo electrónico a info@eduespa.org
antes del día 17de septiembre 2021

Nombre o razón social (empresa o institución):
Persona de contacto:
Dirección:
Ciudad:
Provincia:
CP:
N.I.F/CIF: (adjuntar fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal en el caso de que sea la primera vez que participa en una acción organizada por EDUESPAÑA):
Tel.:
Web:
E-mail.:

Importe de la Inscripción:

☐ 1.665 €

Forma de pago: transferencia bancaria a favor de EDUESPAÑA a la siguiente cuenta:

IBAN: ES61 2038 1122 6160 0067 4925.- CaixaBank c/ Hilarión Eslava, 29 Madrid 28015

OBSERVACIONES:

-Adjuntar justificante de pago de la transferencia*

-El importe correspondiente a los servicios solicitados debe ser realizado al cursar la solicitud.

Texto Fondos Feder

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

"Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoró muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto".

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación se encuentra disponible en la web de ICEX
www.icex.es/fondosfeder